

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., once (11) de julio de dos mil veintidós (2022).

REF. INT 2009-00288.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 112 DEL 12 DE JULIO DE 2022.

Del informe de valoración de apoyo que fuera allegado por la parte demandante, practicado por la FUNDACIÓN FADIS COLOMBIA (archivo N° 20), se corre traslado a las partes y al Ministerio Público por el término de diez (10) días, conforme a lo dispuesto en el numeral 6° del art. 37 de la Ley 1996 de 2016.

Vencido el precitado traslado, se resolverá lo que corresponda respecto del señalamiento de fecha solicitado por el apoderado del señor MANUEL ANTONIO RINCÓN MORELOS en memorial que remitiera vía correo electrónico el día 3 de junio del cursante año (archivo Nro. 21).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 092b8863d33926a750ba545737f16c35d039f621cdf66dc3e431cd9cb10f51ea

Documento generado en 11/07/2022 12:20:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: 601 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC